

# FACME aprueba un Código de Buenas Prácticas para las Sociedades Científico Médicas

FACME ha aprobado un Código de Buenas Prácticas de las Sociedades Científico Médicas que servirá como instrumento para establecer las conductas a seguir por parte de las sociedades médicas asociadas. Además, difundirá los valores que caracterizan a la Federación con el objetivo de que inspiren las relaciones con los grupos de interés con los que interactúan

**Madrid, 16 de mayo de 2012 ([medicosypacientes.com](http://medicosypacientes.com))**



FACME ha aprobado un Código de Buenas Prácticas de las Sociedades Científico Médicas que servirá como instrumento para establecer las conductas a seguir por parte de las sociedades médicas asociadas. Además, difundirá los valores que caracterizan a la Federación con el objetivo de que inspiren las relaciones con los grupos de interés con los que interactúan

José Manuel Bajo Arenas, presidente de FACME ha explicado que este código voluntario dibuja una línea común de comportamiento y sienta unos "principios de actuación pública" para todos los miembros que estarán basados en la transparencia relaciones con los asociados, con las administraciones públicas, industria farmacéutica, asociaciones de pacientes y sociedad civil; y en la cooperación en el impulso de la investigación responsable, compartiendo iniciativas, resultados de investigaciones propias y sugiriendo propuestas y proyectos.

Asimismo, este Código de Buenas Prácticas está también basado en el principio de honestidad en las relaciones con los distintos públicos con los que FACME interactúa, y en el de la integridad a la hora de tomar decisiones. En este sentido, insta a evitar la creación o mantenimiento de estados de opinión no contrastados que puedan incidir en beneficio económico de los asociados.

A continuación, se adjunta el Código